



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 023-2019-GAF/MPJB.

Jorge Basadre, 15 de abril 2019.

VISTO Y CONSIDERADO:

Que: mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF-se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos por el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 — MPJB, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto s, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y otros castos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y vidores de la Municipalidad.

Que, con Informe 141 2019-OEP-GM/MPJB- solicita autorización de viáticos y pasajes para el Sr. Vitaliano Ticahuanca Mullo – Formulador de Proyectos de la Oficina de Estudios y Proyectos de la entidad, para los días 16 y 17 de Abril del presente, a fin de llevar a cabo una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) en la ciudad de Lima.

Que, con registro N° 2446 la Gerencia Municipal emite proveído de 15.Abr.2019 dispone el Tramite de viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas; la cual a través de Memorando n.º 40-2019-GAF/MPJB solicita el tramite respectivo a la Sub Gerencia de Contabilidad.

Que, con Informe N° 106-2019-SGC-GAF-GM-A/MPJB la Sub Gerencia de Contabilidad ha procedido a elaborar la Planilla de Viáticos N° 00010-2019 a nombre del Sr. Vitaliano Ticahuanca Mullo por el importe de S/ 360.00 (Trecientos sesenta con 00/100 Soles).

Que, con informe N° 221-2019-OPP-GM/MPJB la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha Procedido a dar la Opinión Presupuestal correspondiente.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante el día 16 y 17 de abril del presente año fiscal a favor del Sr. Vitaliano Ticahuanca





Mullo - Formulador de Proyectos de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, otorgándole la suma de S/ 360.00 (Trecientos sesenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PLANEAU ENTOY SEPTEMBER 10 PLANEAU ESTO A TAGE A PLANEAU PART OF THE PRESENT OF T

OFIGINA DE PROTECTOS PROTECTOS PO OFIGINA DE PROTECTOS PO OFIGINA DE PROTECTOS PO OFIGINA DE PROTECTOS PO OFIGINA DE PROTECTO DE PROTECTO

UNICIPATIDAD PROVINCIAL TORGE BASADRE

CPC. Jacin'o M. Mayario García GERENTE DE AUMINISTRACION FINANZAS